



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

## **PROYECTO DE LEY**

**El Senado y la  
Cámara de Diputados de la Nación  
sancionan con fuerza de Ley:**

### **SEMANA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LA COLUMNA VERTEBRAL**

Art. 1º: Institúyase la “Semana de educación y prevención de enfermedades de la columna vertebral”, durante la cual se realizarán distintas actividades referidas al cuidado de la columna vertebral y la prevención de sus patologías. Se llevará a cabo en el mes de setiembre de cada año, de manera que comprenda el 8 de setiembre, Día Mundial de la Fisioterapia.

Art. 2º: El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación será responsable de la planificación y coordinación de las actividades, con la participación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Superintendencia de Riesgo de

Trabajo, y toda otra dependencia nacional que pueda aportar al cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Art. 3º: Deberán preverse, al menos, las siguientes acciones:

- a) la divulgación de la problemática derivada de las patologías de la columna vertebral y sus complicaciones, su reconocimiento temprano, tratamiento y control, de ser posible entregando folletos explicativos.
- b) la organización de actividades físicas atractivas que favorezcan el desarrollo saludable y la prevención de las patologías, adaptadas al público al que vayan dirigidas –plazas y parques públicos, de distinto tenor que las que se realicen en escuelas y jardines de infantes o en clubes deportivos-.
- c) el establecimiento de puestos de evaluación postural y ergonómica gratuita, en lugares públicos y de fácil acceso.
- d) el registro de las necesidades de tratamiento de patologías de la columna vertebral y la orientación para asegurar su atención en instituciones públicas.
- e) el relevamiento de las afecciones detectadas, para que las autoridades que sean competentes hagan las provisiones necesarias para ofrecer tratamientos adecuados.

Art. 4º: Invitar a los gobiernos provinciales, organizaciones no gubernamentales y empresas del área de Salud a adherir a las actividades que anualmente se organicen, participando en la medida de lo posible de manera activa.

Art. 5º: De forma.

**Doctor José Luis Riccardo**  
**Diputado de la Nación**

**Diputada co firmante**  
**Lidia Inés Ascárate**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto reproduce el registrado bajo el número 1316-D-2019, que a su vez era una versión enriquecida con aportes profesionales de los expedientes 1293-D-2015 y 0223-D-2017, y promueve la institución de la Semana de educación y prevención de enfermedades de la columna vertebral. Estos son los fundamentos que esgrimíamos allí.

Las patologías de columna son padecidas por un número importante de personas; según estadísticas de la Sociedad Argentina de Columna Vertebral, entre el 70% y el 90% de la población

Hasta que no siente dolor, la gente no presta atención a su columna, sin saber que sus patologías inciden en cantidad de problemas de salud. Además de los problemas más obvios (que se sienten al andar o al practicar cualquier actividad física), hay que tener en cuenta que la columna tiene una conexión directa con el sistema nervioso, ya que proporciona puntos de unión para los músculos de la espalda y para las costillas, y los discos vertebrales son los que absorben los impactos cuando saltamos, caminamos o corremos.

Dolores de cabeza, problemas del sueño, estrés, mal ánimo, muchas veces se asocian a problemas en la columna vertebral.

La escoliosis, por ejemplo, corresponde a la deformidad de la columna vertebral en el plano coronal en forma permanente, asociado a componentes rotacionales simultáneos de la columna. Es una enfermedad evolutiva que, sin tratamiento oportuno, se va agravando con el desarrollo, se acentúa con

el crecimiento rápido y, en la mayoría de los casos, se estabiliza al término de la madurez ósea.

Los datos son alarmantes: según un estudio de las enfermedades del raquis, entre un 2 y un 3% de los adolescentes padece escoliosis, y entre un 0,3 y un 0,5% tienen curvas de más de 20°. En el caso de curvas mayores de 80°, las escoliosis pueden producir enfermedades respiratorias.

Las patologías degenerativas de la columna vertebral, a medida que la edad de la población avanza, se instala en casi el 100% de los individuos, con manifestaciones clínicas de variada intensidad, contracturas musculares, dolores focalizados o irradiados.

Además del problema de salud –y su consiguiente costo de tratamiento– tienen un fuerte impacto en el rendimiento laboral, ya que se sabe que producen el 63% de las bajas laborales y son responsables de la pérdida de más de 500 días al año de trabajo por cada 1.000 habitantes. Las hernias de disco, por ejemplo, constituye el 25% de incapacidad laboral.

Estas manifestaciones invalidantes pueden ser prevenibles mediante acciones coordinadas desde edad temprana y a lo largo de todo el ciclo evolutivo de las personas. Hay recomendaciones muy sencillas, como la forma de cargar bolsos y valijas, la de recoger cualquier elemento del suelo –doblando las rodillas y no la espalda–, la atención a cambiar el peso cargado de un lado al otro, la forma de sentarse, de usar la computadora o el celular (y la cantidad de tiempo en estas actividades), y muchas otras, que puede hacer la diferencia.

Otras pueden ser ejercitar la espalda regularmente con caminatas, natación o andar en bicicleta, y ajustar la posición de la butaca del auto antes de iniciar la marcha, para no hacer movimientos innecesarios o incómodos

Hay otras cuestiones que generalmente no se relacionan con la columna. El exceso de peso sobrecarga innecesariamente los discos –también rodillas y otras articulaciones– y desalinea la postura, por lo que habría que evitar la obesidad o tener un estómago voluminoso; y la nicotina –además de afectar los pulmones– altera la estructura química de los discos intervertebrales, haciéndolos más frágiles, por lo que sería recomendable dejar de fumar.

El proyecto avanza hacia una norma de carácter general y permanente para que en los organismos públicos, especialmente los de Salud y Acción Social, pero también los de Educación y todo otro que pueda realizar un aporte,

realicen actividades para propender a la concientización sobre la problemática, la promoción de hábitos saludables y la adquisición de una correcta postura.

Está comprobado que las acciones de prevención y promoción de hábitos saludables son de alto impacto, por lo que se propone la realización de una serie de acciones específicas, listado que obviamente, no es exhaustivo.

El proyecto se propone también instalar puestos de evaluación postural y ergonómica en lugares públicos –como cuando se hacen campañas de vacunación-, y se oriente a los afectados respecto del tratamiento de sus dolencias.

La elección del momento del año en que llevar adelante las actividades tiene que ver con la conmemoración del día Mundial de la Fisioterapia, establecido por la Confederación Mundial de Terapia Física, el día 8 de septiembre.

El tema preocupa a todas las instituciones que se dedican a la problemática, y vienen advirtiendo sobre la gravedad e incremento del fenómeno. Explícitamente han apoyado las sucesivas presentaciones del proyecto las siguientes: Fundación Argentina de Ciencia y Salud, Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Misiones, Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Formosa, Círculo de Kinesiólogos de Neuquén, Centro Latinoamericano para el desarrollo de la Fisioterapia y la Kinesiología (CLADEFK), Asociación de Unidades Académicas de Kinesiología y Fisioterapia Argentina (AUAKyFA), Agrupación Científica Civil Argentina de Kinesiología, Osteopatía y Posturología, Agrupación de Graduados Reformistas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Especialmente colaboraron en su redacción el Centro Latinoamericano para el desarrollo de la Kinesiología y la Fisioterapia y la Fundación Argentina de Ciencia y Salud.

Por todo lo expuesto invito a las Señoras y los Señores Legisladores a apoyar la sanción de este proyecto.